



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10509**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 4 de diciembre de 2024

Beneficiario GARCIA NAVIA CLAUDIA XIMENA

Nit: 34568417 - 1

No. C.D.P. : 5166

Fecha de Expedición del C.D.P.: 01 de noviembre de 2024

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 3324 Fecha: 04/12/2024 Vence: 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024003190008 - DC-SGP-CD-163-2024 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Cto.Utilidad : GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO

Regional Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio -Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS Clasificadores --64241-1.3.3.1.00-16.0 200.000,00 --64220-1.3.3.1.00-16.0 100.000,00 --63220-1.3.3.1.00-16.0 100.000,00 --63111-1.3.3.1.00-16.0 800.000,00	1.200.000,00
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS Clasificadores --83190-1.3.3.1.00-16.0 3.800.000,00	3.800.000,00

Programación de Pagos		Total Compromisos
Mes	Valor	
Diciembre	\$5.000.000,00	
Valor Total Prog.	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. 5166
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 01 nov. 2024

Vigencia Fiscal: 2.024

Objeto: BPIN 2024003190008 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECÜROS PROPIOS Clasificadores --64241-1.3.3.1.00-16.0 500.000,00 --64220-1.3.3.1.00-16.0 500.000,00 --63220-1.3.3.1.00-16.0 1.000.000,00 --63111-1.3.3.1.00-16.0 4.114.200,00	6.114.200,00
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECÜROS PROPIOS Clasificadores --83190-1.3.3.1.00-16.0 7.600.000,00	7.600.000,00
TOTAL CERTIFICADO		13.714.200,00

NEYLA YADIRA AMÜ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KLEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

 Gobernación del Cauca	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
26	12	2024

No. DE CONTRATO	3324-2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA		
No. DE IDENTIFICACION	34.568.417	EXPEDIDA EN	POPAYÁN - CAUCA
SUPERVISOR(A)	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	DIRECTIVO	DESPACHO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.
VALOR A PAGAR			
La suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.660.000)			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
Prestación de Servicios, en el marco de ejecución del Contrato N° 3324 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"			
Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomare costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato N° 3324 del 06 de Diciembre de 2024; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 20 del Estatuto Tributario.		SI	NO X
PERIODO:	(06/12/ 2024)	(26/12/2024)	
FIRMA RECIBIDO		FIRMA CONTRATISTA	
			
DATOS CONTRATISTA			
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 9 No 56N 97			
TELEFONO O CELULAR: 310-5464035			

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS		Código: GC-F04
			Versión: 06
			Fecha: 14-02-2024
			Página 1 de 8

TIPO DE INFORME			No. DE CONTRATO		PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL		FINAL X	X	3324-2024	06/12/2024	26/12/2024
CONTRATANTE			DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
N° PROCESO CONTRATACION SECOP			DC-SGP-CD-163-2024			
CONTRATISTA			CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA			
No. DE IDENTIFICACIÓN			34.568.417		EXPEDIDA EN	POPAYÁN - CAUCA
No. TELÉFONO y/o CELULAR			310-5464035			
SUPERVISOR			MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ			
NIVEL			DIRECTIVO.		DESPACHO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.
INTERVENTOR (si aplica)			N/A			
No. DE IDENTIFICACIÓN			N/A		EXPEDIDA EN	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR			N/A			
APOYO A LA SUPERVISION			LAURA MARIA CEBALLOS LERMA			
IDENTIFICACION			1.010.209.946		EXPEDIDA EN	BOGOTA. D.C.
NIVEL EDUCATIVO			ESPECIALISTA		DESPACHO	
No. TELÉFONO y/o CELULAR			3218548875			
CDP No.			5166 el 01 de Noviembre de 2024.		CRP No.	10509 de 04 de diciembre de 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			03 - 2.3.7.45.02.1000.02. 2.3.2.02.02.06 – 896 03 - 2.3.7.45.02.1000.02. 2.3.2.02.02.08 - 896		VALOR DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato a celebrar es por hasta CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) de los cuales hasta TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000),

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 06
		Fecha: 14-02-2024
		Página 2 de 8

			corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta UN MILLON DOSCIENTOS MIL MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato
FORMA DE PAGO	Una única acta proporcional a los días efectivamente ejecutados sin superar el veintiséis (26) de diciembre de 2024, cuya base de cálculo es el valor de hasta TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000) como base de honorarios. Cada acta parcial se pagará previa Despacho Gobernador - Código 1000 Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto Piso - Popayán Teléfonos: (057 + 2) 8220570 - 71 – 72 Fax: 8243597 gobernador@cauca.gov.co www.cauca.gov.co presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a	PAGO No.	01

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04
Versión: 06
Fecha: 14-02-2024
Página 3 de 8

	satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO: En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000). Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado		
VALOR A PAGAR	\$ 2.660.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	\$ 2.000.000	PERIODO COTIZADO	DICIEMBRE

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 06
		Fecha: 14-02-2024
		Página 4 de 8

EPS	S.O.S.	VALOR PAGADO	\$ 250.000
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	VALOR PAGADO	\$ 10.500
AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$ 320.000
VALOR TOTAL PLANILLA	580.500	PLANILLA No.	31828276
OBJETO DEL CONTRATO			
“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”			
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS			
N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACCIONES DESARROLLADAS	
1	Desarrollar con los diferentes actores institucionales públicos, privadas, internacionales, sociales y/o comunitarias alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de reconocimiento a la diversidad en el marco del enfoque de participación y consejería regional.	Entre periodo comprendido entre el 06 al 26 de Diciembre se adelantaron las siguientes actividades : En este periodo no se requirió actividades para esta tarea	

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 06
		Fecha: 14-02-2024
		Página 5 de 8

2.	Realizar mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales, con el fin de establecer la oferta institucional diseñada para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos.	Entre periodo comprendido entre el 06 al 26 de Diciembre se adelantaron las siguientes actividades El día 16 de Diciembre se asistió al municipio de Totoro con el fin de socializar la oferta institucional de la Gobernación del Cauca y capacitar a las JAC y alcaldía municipal sobre temas de Paz <u>Evidencia No 1</u> Registro Fotográfico y permanencia
3.	Identificar de acuerdo a los planes de acción y plan operativo de inversiones de los Municipios del Departamento del Cauca los programas y proyectos que requieran acompañamiento a nivel departamental y nacional para su respectiva ejecución	Entre periodo comprendido entre el 06 al 26 de Diciembre se adelantaron las siguientes actividades En 12 y 13 de Diciembre en el municipio dela Vega participamos en acompañamiento para empoderar al promotor y las juntas de acción comunal se abordaron temas como Fortalecimiento institucional , RUC, BAC, Estatutos, Plan de desarrollo Comunal <u>Evidencia No 2</u> Acta, registro fotográfico , permanencia
4.	Articular entre el Departamento y los Municipios las actividades preparatorias necesarias para el desarrollo de los diferentes espacios de dialogo que fortalezcan sus diferentes organizaciones civiles y sociales	Entre periodo comprendido entre el 06 al 26 de Diciembre se adelantaron las siguientes actividades En este periodo no se requirió actividades para esta tarea

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 06
		Fecha: 14-02-2024
		Página 6 de 8

5.	Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en el seguimiento de los compromisos realizados en las diferentes instituciones u organizaciones en aras de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos	Entre periodo comprendido entre el 06 al 26 de Diciembre se adelantaron las siguientes actividades El día 11 y 12 de Diciembre se acompañó la mesa de concertación en el municipio de Rosas para el desbloqueo de la vía mediante dialogo y seguimiento a compromisos adquiridos por el gobierno nacional , se realizan acuerdos con el Ministerio del Interior frente a la entrega de tierras que conlleve a la reubicación de 30 familias por el derrumbe de la vía en el año 2022, con entidades garantes defensoría del pueblo, procuraduría <u>Evidencia No 3</u> Registro fotográfico y lista de asistencia
6	Apoyar en la estructuración y organización de las diferentes propuestas que se requieran en el Municipio.	Entre periodo comprendido entre el 06 al 26 de Diciembre se adelantaron las siguientes actividades En este periodo no se requirió actividades para esta tarea
7.	Realizar apoyo en el fortalecimiento organizacional y comunitario.	Entre periodo comprendido entre el 06 al 26 de Diciembre se adelantaron las siguientes actividades Los Días 9, 10 y 11 de diciembre realice acompañamiento a la comisión técnica CONTCEPI, la cual fue convocada con el fin de avanzar en la concertación de los artículos de la reglamentación SEIP, en el marco de la consulta previa: Continuar con el trabajo de comisión pedagógica con el fin de avanzar en la concertación de los artículos de reglamentación para la norma SEIP, en el marco de la consulta previa Financiación del SEIP Administración SEIP

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 06
		Fecha: 14-02-2024
		Página 7 de 8

		Se realizaron mesas de trabajo por comisiones y se logró concertar el documento de memoria justificativa sobre la política de pueblos indígenas <u>Evidencia No 4</u> Registro fotográfico, convocatoria , permanencia
8	Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación en la realización de las diferentes mesas de diálogo y acciones de articulación que se desarrollan en el Departamento del Cauca	Entre periodo comprendido entre el 06 al 26 de Diciembre se adelantaron las siguientes actividades El día 06 y 07 de Diciembre participamos en las mesas de diálogo interétnica e interinstitucional y concertación con la CEO; Municipio de Toribio, Caloto, Corinto con el fin de realizar seguimiento a compromisos frente al servicios de la energía <u>Evidencia 5</u> Registro fotografía y lista de asistencia
	Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos.	Entre periodo comprendido entre el 06 al 26 de Diciembre se adelantaron las siguientes actividades Participar en las reuniones de coordinación y planeación convocadas por el Secretario de Gobierno

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 06
		Fecha: 14-02-2024
		Página 8 de 8

DOCUMENTOS ANEXOS		No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Los enunciados en cada uno de los medios de verificación y los Documentos requeridos en la lista de chequeo.		10 hojas, medios de verificación
Dado en la ciudad de Popayán, a los diciembre (26) días del año 2024		
FIRMA CONTRATISTA		



RAZÓN SOCIAL :	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34568417
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-08
FECHA DE PAGO:	2024-12-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31828276
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31828276
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 250.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320.000	\$ 320.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500	\$ 10.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 580.500	\$ 580.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/02/2025
----------------------------------	------------

Comprobante de pago en línea

Comercio
ASOPAGOS

Número de comprobante
DBghqtgRD2fS

CUS
1103596895

Fecha y hora
5 diciembre 2024 15:12:45

Número de factura
31828276

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Referencia 1
10.10.11.80

Referencia 2
CC

Referencia 3
34568417

Producto origen
****9431

Costo de la transacción
\$ 00.0 COP

Total Pagado: \$ 580,500.0

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CLAUDIA X GARCIA N

Identificado con CC 34568417

Actualmente tiene el producto Cuenta Ahorros, radicada en la oficina POPAYAN, con las siguientes características:

Cuentamiga

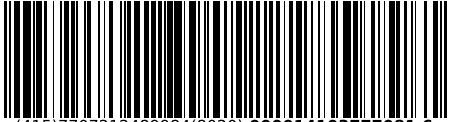
Número:	24140190319
Fecha de apertura:	24 de Octubre de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 24 de Octubre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141037770816			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 345684171				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán	
14. Buzón electrónico 17							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 34568417		27. Fecha expedición 19930430	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cauca		30. Ciudad/Municipio Popayán		001	
31. Primer apellido GARCIA		32. Segundo apellido NAVIA		33. Primer nombre CLAUDIA		34. Otros nombres XIMENA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial MY BONITA							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cauca		40. Ciudad/Municipio Popayán		001	
41. Dirección principal TV 9 56 N 97 CON RESERVA DEL BOSQUE BL 4 CA 11							
42. Correo electrónico claudiaxgarcia40@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3105464035		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 7490		47. Fecha inicio actividad 20210415		48. Código 5611		49. Fecha inicio actividad 20211214	
50. Código 00205630		51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 52249							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 05 - 02 / 07 : 31: 58			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre GARCIA NAVIA CLAUDIA XIMENA				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141037770816			
 (415)7707212489984(8020) 000014103777081 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán		14. Buzón electrónico		
					1 7		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9		161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1					
162. Nombre del establecimiento MY BONITA							
163. Departamento Cauca 1 9		164. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1					
165. Dirección CR 9 54 N 61							
166. Número de matrícula mercantil 2 1 7 8 3 4				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 1 2 1 4			
168. Teléfono 3 1 0 5 4 6 4 0 3 5				169. Fecha de cierre			
1							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
2							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
3							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



Gobernación del
CAUCA

Popayán, 12 de diciembre de 2024

Dra.

Luz Angela Reyes

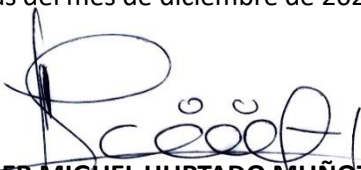
Contadora General del Departamento

Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número **3324-2024** manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, de la señora **CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 34.568.417** expedida en Popayán-Cauca, cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION Y CONSERJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA PARTICIPACION Y CONSEJERIA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO, IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA, INTERETNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**" Acatando la información de la Circular 18 del 27 de noviembre de 2024 se autoriza tramitar el pago correspondiente a la **PRIMERA (1) y única** cuenta mensual.

Dado en Popayán, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.



MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
Secretario de Gobierno y Participación
Gobernación del Cauca

Revisó: Carlos Eduardo González Garcés – T.A. Secretaría de Gobierno

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán- Cauca
despacho@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co

   @GobCauca

**CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ELECTRÓNICO No. 3324 de 2024.**

Nº. DE PROCESO	DC-SGP-CD-163-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.568.417 de Popayán (C)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	El valor total estimado del contrato a celebrar es por hasta CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) de los cuales hasta TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta UN MILLON DOSCIENTOS MIL MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato.
PLAZO	Hasta el 26 de diciembre de 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA** identificado con la cédula de ciudadanía No 34.568.417 de Popayán (C), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Secretario de Gobierno y Participación suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** La señora **CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. **3)** Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, y teniendo en cuenta que la entidad pretende celebrar múltiples relaciones contractuales con similar objeto, el Ordenador del gasto autoriza la celebración del contrato que se pretende suscribir con el Departamento del Cauca, ante la necesidad de apoyo que se presenta y detalla en los documentos previos, con el fin de cumplir con las competencias y metas de la Secretaría de Gobierno y Participación, así como lo relacionado en el proyecto de inversión. Es pertinente recalcar, que las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar y que justifican la celebración de relaciones contractuales con el mismo objeto se encuentran plasmadas en el estudio previo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se registrará por



las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” **CLÁUSULA SEGUNDA.**

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: 1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. 2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. 3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. 4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. 7. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. 8. Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. 9. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. 10. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. 11. Comunicar inmediatamente al supervisor del contratola ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Desarrollar con los diferentes actores institucionales públicos, privadas, internacionales, sociales y/o comunitarias alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de reconocimiento a la diversidad en el marco del enfoque de participación y consejería regional. 2. Realizar mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales, con el fin de establecer la oferta institucional diseñada para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos. 3. Identificar de acuerdo a los planes de acción y plan operativo de inversiones de los Municipios del Departamento del Cauca los programas y proyectos que requieran acompañamiento a nivel departamental y nacional para su respectiva ejecución. 4. Articular entre el Departamento y los Municipios las actividades preparatorias necesarias para el desarrollo de los diferentes espacios de dialogo que fortalezcan sus diferentes organizaciones civiles y sociales. 5. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en el seguimiento de los compromisos realizados en las diferentes instituciones u organizaciones en aras de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos. 6. Apoyar en la estructuración y organización de las diferentes propuestas que se requieran en el Municipio. 7. Realizar apoyo en el fortalecimiento organizacional y comunitario. 8. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación en la realización de las diferentes mesas de dialogo y acciones de articulación que se desarrollan en el Departamento del Cauca. 9. Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del proyecto. **2.3**

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato a celebrar es por la sumade hasta CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), de los cuales hasta TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, los cuales EL DEPARTAMENTO cancelará de la siguiente manera: Una única acta proporcional a los días efectivamente ejecutados sin superar el veintiséis (26) de diciembre de 2024, cuya base de cálculo es el valor de hasta TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000) como base de honorarios. Cada acta parcial se pagará previa



presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO:** En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000). Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. **PARAGRAFO PRIMERO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5166 del 01 de Noviembre de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA CUARTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA QUINTA. SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Doctor MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ, Secretario de Gobierno y Participación, o quien haga sus veces o a quien el Ordenador del Gasto designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Gobierno y Participación podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. b) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS:** De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 7 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán garantías por tratarse de una contratación directa, inferior al 10% del valor de la menor cuantía de la entidad, no se entregará anticipo y los servicios se pagarán previo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de



su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias para evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.¹ **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

¹ El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

	ACTA DE INICIO		Código : F-AB-06
			Versión: 1.0
			Página : 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA/SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		
No. DE CONTRATO	3324 de 2024.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato a celebrar es hasta CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2024, contados a partir de las suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato		
CONTRATISTA	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.568.417	EXPEDIDA EN	Popayán (C)
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	NIVEL DIRECTIVO	DESPACHO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

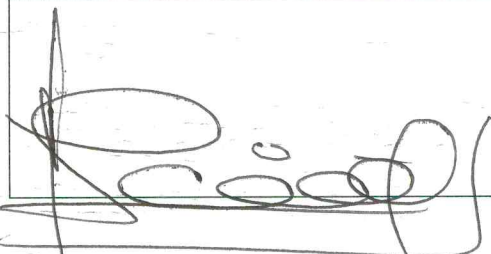
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, a los (06) días de diciembre de 2024, se reunieron: El Doctor **MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ** supervisor por parte del Departamento y la señora **CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte de la contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se ha cumplido la actividad relacionada con la legalización del contrato:

1. Registro Presupuestal N° 10509 del 04 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
	

Proyectó: Anyela Francely Morales Córdoba – Profesional especializado – Secretaría de Gobierno y Participación. *Anyela*
 Revisó: :Meryann Bolaños Alzate – Contratista-Secretaría de Gobierno y Participación. *Meryann*

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 05/12/2024VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA**DATOS DE LA EMPRESA**

Tipo documento:	NI	Número de documento:	891580016	Cédula Usuario:	CC 76311520
Nombre:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Dirección:	CLL 4 CON CRA 6 Y 7				
Departamento:	CAUCA		Municipio:	POPAYAN	
Correo electrónico:	gruposst@cauca.gov.co				
Teléfono:	3148692873		Tarifa:	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 76311520	ULYSSES CAICEDO CAICEDO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	8774	06/12/2024	CC 34568417	GARCIA NAVIA CLAUDIA	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

34E6484E0D9E4B8F160478516C21A60F

Certificado impreso el día 12/5/2024 10:35:48 AM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

 Positiva Compañía de Seguros

 @PositivaCol

 PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



VOTADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000**.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

CLAUDIA XIMENA

GARCIA NAVIA

34568417

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

891580016

Este carné es personal e intransferible.

EVIDENCIAS

Contrato 3324

El día 16 de Diciembre se asistió al municipio de Totoró con el fin de socializar la oferta institucional de la Gobernación del Cauca y capacitar a las JAC y alcaldía municipal sobre temas de Paz

Evidencia No 1

Registro Fotográfico y permanencia



En 11 y 12 de Diciembre en el municipio dela Vega participamos en acompañamiento para empoderar al promotor y las juntas de acción comunal se abordaron temas como

Fortalecimiento institucional, RUC, BAC, Estatutos, Plan de desarrollo Comunal

Evidencia No 2

Acta, registro fotográfico, permanencia

	ACTA DE REUNIÓN	Código: AS-F05
		Versión: 04
		Fecha: 06/08/2024
		Página: 1 de 15

INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA (DD-MM-AAAA)	HORA DE INICIO (A.M.-P.M.)
CORREGIMIENTO SAN MIGUEL - LA VEGA CAUCA	12/12/2024	10:30 AM

TIPO DE REUNIÓN

SEÑALE CON UNA "X" EL TIPO DE REUNIÓN:

CONSEJO DE GOBIERNO	
COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	
COMITÉ TÉCNICO	
OTRA (CUAL?): ASISTENCIA TÉCNICA	X

ELABORADA POR:

EDNA MARITZA MUÑOZ CARGO: CONTRATISTA.

A QUIEN SE DISTRIBUYE:

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.

CONTROL DE ASISTENCIA

NOTA: SE ANEXA REGISTRO DE ASISTENCIA.

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 12 de diciembre de 2024, el equipo de participación arribó al municipio de La Vega Cauca con el objetivo de apoyar, acompañar y empoderar al promotor y las Juntas de Acción Comunal en temas relacionados con la ley 2166 de 2021.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: AS-F05
		Versión: 04
		Fecha: 06/08/2024
		Página: 5 de 15

También referenciando el tema de la corrupción, se trabajó el tema de las **veedurías** y su importancia, resultando que por medio de las veedurías los ciudadanos u organizaciones comunitarias hacen la vigilancia y control sobre el manejo de los recursos públicos, también se motivó a que empiecen a organizarse para no permitir que los recursos que pertenecen a todos sean mal implementados, se trabajó con base en la ley 850 de 2003. Para cerrar el espacio se mencionó el tema del **plan de desarrollo comunal**, expresando que este es una herramienta de planificación, en la que las comunidades deben organizarse e identificar sus necesidades en cada uno de sus sectores, como educación, salud, etc., así mismo que sea la misma comunidad que proponga las acciones con las cuales se dará solución a esas necesidades identificadas, para así mejorar la calidad de vida de los habitantes en sus territorios.

También es importante mencionar que en mesas de trabajo se apoyó con creación de correos, cargue de información al RUC y lo que no se habían registrado se les apoyo realizando con el registro. También del punto NAF de la FUP apoyaron actualizando RUT e inscribiendo al RUB.

CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES

- SE HICIERON PRESENTES QUIENES FIRMAN EL FORMATO DE ASISTENCIA.

2. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

- Fortalecimiento organizacional
- RUC
- BAC
- estatutos
- RUT y RUB
- veedurías
- plan de desarrollo comunal

3. COMPROMISOS

RESPONSABLE(S)	ACTIVIDAD (INDICAR SI LA ACTIVIDAD TIENE PRIORIDAD ALTA (A), MEDIA (M) O BAJA (B))	FECHA LIMITE DD-MM-AAAA
----------------	---	----------------------------



ACTA DE REUNION	 Gobernación del CAUCA
Código: AS-F05	
Versión: 04	
Fecha: 06/08/2024	
Página: 7 de 15	

 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	ACTA DE REUNION	Fecha: 06/08/2024 Página: 8 de 15
--	-------------------------------	---

El día 11 y 12 de Diciembre se acompañó la mesa de concertación en el municipio de Rosas para el desbloqueo de la vía mediante dialogo y seguimiento a compromisos adquiridos por el gobierno nacional, se realizan acuerdos con el Ministerio del Interior frente a la entrega de tierras que conlleve a la reubicación de 30 familias por el derrumbe de la vía en el año 2022, con entidades garantes defensoría del pueblo, procuraduría

Evidencia No 3

Registro fotográfico y lista de asistencia



CONTROL DE ASISTENCIA							
GOBIERNO DEL CAUCA							
EVENTO/ACTIVIDAD		Municipio de Rosas - MESA DE CONCERTACIÓN					
FECHA		11 DE 12/2021					
NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
1	Adán Castillo Henao	16714289	Rosas		Adan.Castillo.Henao1961@G.Medellan	3173351555	Adán Castillo Henao
2	Aya Lucia Morales	25636007	Rosas			3116217937	Aya Lucia M.
3	Jose Flaines Navarro	4751927	Rosas		Symloc1a12	322903486	Jose Flaines
4	JOSE DAVID SAUCEDO	1064567718	Rosas		David.Saucedo.728.05mail	317744186	JOSE DAVID
5	Faber Gustavo Pisso	1061773776	Gobernación	Contratista	faber.buricauca.edu.co	314345952	Faber
6	Bartolomé Rodríguez	84347210	Gobernación	Contratista	rodriqzbartholome@Gmail.com	3148856008	Bartolomé
7	Lidia Nobel Celado	1061806866	Gobernación	Contratista	-	3104637143	Lidia Nobel
8	Elmer José Yaca	106122150	Rosas		elmer.yaca@kafarail.com	3121158671	Elmer José Yaca
9	JERONIMO A. CAMPO ORAZO	10307382	Rosas	Sec. planeación	planecolom@Rosas.cauca.gov.co	3163488008	Jeronimo
10	ERIKA JULIETH AGRADE H	1061601867	Rosas		julietheagradeh17c9@gmail.com	3044325271	Juliethe Aggrade
11	CRISTINA MARTÍNEZ	1.13065824					

 GOBIERNO DEL CAUCA	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26 Versión: 2.0 Página: 1 de 1
--	--	---

CONSTANCIA

El suscrito Flavio Antonio Rojas certifica que el señor:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
<u>Claudio GARCIA</u>	<u>34508911</u>	<u>Consejero Asesores</u>

Permaneció los días 11 y 12 de Diciembre de 2024

Objeto de la comisión: Acompañamiento de la mesa de concertación en la memoria de Rojas para desarrollo de la ley mediante el dialogo y seguimiento a conformar, adaptando plan de trabajo

<u>Marcos Antolin Ruiz</u> <u>Nicolás Ruiz</u> Nombre <u>16/11/2023</u>	 Firma
---	--

Cargo Profesional que Certifica:

Escaneado con CamScanner

Los Días 9, 10 y 11 de diciembre realice acompañamiento a la comisión técnica CONTCEPI, la cual fue convocada con el fin de avanzar en la concertación de los artículos de la reglamentación SEIP, en el marco de la consulta previa:

Continuar con el trabajo de comisión pedagógica con el fin de avanzar en la concertación de los artículos de reglamentación para la norma SEIP, en el marco de la consulta previa

Financiación del SEIP

Administración SEIO

En los tres días se realizaron mesas de trabajo por comisiones y se logró concertar el documento de memoria justificativa sobre la política de pueblos indígenas

Evidencia No 4

Registro fotográfico, convocatoria, permanencia



CONSTANCIA DE PERMANENCIA		
El(la) suscrito(a) <u>Yago Elías Sandoz U.</u> (Unidad Trabajo Sandoz U.) hace Constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a)		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
<u>Concepción Ximena Gómez</u>	<u>34568417</u>	<u>Concepción Ximena Gómez</u>
Permaneció en comisión Oficial en el Municipio de <u>Bogotá D.C.</u> durante el (los) día(s) <u>9, 10 y 11 de Diciembre de 2024.</u>		
Objeto de la Comisión: <u>Acompañamiento a la mesa de concertación</u> <u>en el mes de la Comisión Técnica Contrapunto</u> <u>que fue convocada con el fin de avanzar con la</u> <u>de articulación de reglamentación SEIP.</u>		
Para Constancia se firma en <u>Bogotá D.C.</u> a los <u>11</u> días del mes de <u>Diciembre</u> de 2024.		
FIRMA <u>[Firma]</u>		
Cédula No. <u>36311477</u> No. Celular <u>310107861</u>		

Cordial Saludo.

Ref. CONVOCATORIA COMISIÓN TÉCNICA DE LA CONTCEPI.

La Comisión Nacional de Trabajo y de Concertación para la Educación de los Pueblos Indígenas - CPONTCEPI de acuerdo al decreto 2406/ del 2007 en el marco de la consulta previa en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional convoca a la comisión técnica de reglamentación de la Norma SEIP, los días 9 al 11 de diciembre de 2024 en la ciudad de Bogotá.

Temas a trabajar.

- Continuar con el trabajo de la comisión pedagógica, con el fin de avanzar en la concertación de los artículos de la reglamentación para la norma SEIP, en el marco de la consulta previa.
- Financiación integral del SEIP.
- Administración del SEIP.

Fraternal saludo



JOSE HILDO PETE VIVAS
Secretario Técnico de la Contcepi de los Pueblos Indígena

El día 06 y 07 de Diciembre participamos en las mesas de diálogo interétnica e interinstitucional y concertación con la CEO; Municipio de Toribio, Caloto, Corinto con el fin de realizar seguimiento a compromisos frente a los servicios de la energía

Evidencia 5

Registro fotografía y lista de asistencia

